



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación.	
ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL “FAMILIAS FUERTES, APOYOS FUNCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.	
Ámbito de aplicación.	
Estatal y Municipal	
Fecha de expedición y/o publicación.	Fecha de vigencia (en caso de existir).
31/01/2023	n/a
Autoridad o autoridades que la emiten.	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO	
Autoridad o autoridades que la aplican.	
Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán Director del Sistema Municipal DIF Atlacomulco	
Fecha en que ha sido actualizada.	Tipo de ordenamiento jurídico.
N/A	lineamiento Estatal
Índice de la regulación.	
<ul style="list-style-type: none"> • 1. DISPOSICIONES GENERALES • 1.1. Definición del Programa • 2. Derecho Social que atiende • 3. GLOSARIO DE TÉRMINO • 4. OBJETIVOS • 4.1. Objetivo General • 5. UNIVERSO DE ATENCIÓN • 5.1. Población Universo • 5.2. Población Potencial • 5.3. Población Objetivo • 6. COBERTURA 7. APOYO • 7.1. Tipo de Apoyo • 7.1.1. Apoyos Especiales • 7.1.1.2. Prótesis: 	



- 7.1.1.3. Prótesis para Miembro Inferior
- 7.1.1.4. Prótesis para Miembro Superior
- 7.1.1.5. Órtesis
- 7.1.1.6. Otros
- 7.1.2 Ayudas Funcionales
- 7.2. Periodicidad:
 - a) Única ocasión
 - b) Semestral:
 - a) Anual
 - b) Bianual
- 7.3. Monto del Apoyo
- 8. MECANISMOS DE ENROLAMIENTO
 - 8.1. Personas beneficiarias
 - 8.1.1. Permanencia
 - 8.1.2. Requisitos y Criterios de Selección
 - 8.1.3. Aceptación
 - 8.1.4. Criterios de Priorización
 - 8.1.5. Registro
 - 8.1.6. Formatos
 - 8.1.7. Integración del Padrón de Personas Beneficiarias
 - 8.1.8. Derechos de las personas beneficiarias
 - 8.1.9. Obligaciones de las personas beneficiarias
 - 8.1.10. Causas de Incumplimiento
 - 8.1.11. Sanciones a las personas beneficiarias
 - 8.1.11.1 Cancelación
 - 8.1.12. Corresponsabilidad
 - 8.1.13. Graduación de las personas beneficiarias
- 9. INSTANCIAS PARTICIPANTES
 - 9.1. Instancia Normativa
 - 9.2. Instancia Responsable
 - 9.3. Instancia Ejecutora
 - 9.4. Del Comité
 - 9.4.1. Integración
 - 9.4.2 Sesiones
 - 9.4.3. Atribuciones
- 10. MECÁNICA OPERATIVA
 - 10.1. Operación del Programa
 - 10.1.1. Consideraciones de operación
 - 10.2. Sustitución de personas beneficiarias
- 11. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- 12. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
- 13. DIFUSIÓN
 - 13.1. Medios de Difusión



- 13.2 Convocatoria
- 14. TRANSPARENCIA
- 15. SEGUIMIENTO
- 16. EVALUACIÓN
- 16.1. Evaluación Externa
- 16.2. Informe de Resultados
- 17. AUDITORÍA, CONTROL Y VIGILANCIA
- 18. QUEJAS Y DENUNCIAS
- 1. Vía telefónica
- 2. Vía Internet
- 3. Personalmente
- 4. Vía aplicación móvil para teléfono inteligente
- TRANSITORIOS
- PRIMERO
- SEGUNDO
- TERCERO
- CUARTO
- QUINTO

Objeto de la regulación.

El Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad” tiene como propósito entregar a personas con discapacidad, que se encuentren en situación de pobreza y sean residentes del Estado de México; ayudas funcionales y/o apoyos especiales para favorecer la rehabilitación e inclusión social.

Materias, sectores y sujetos regulados.

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Social	Social y gubernamental	Ciudadanía e instituciones gubernamentales

Otras regulaciones.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Trámites y servicios relacionados con la regulación.

- Donación de ayudas funcionales

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación.

No Aplica